PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO PILOTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL TÉCNICO DE INTERVENCIÓN A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN.

ESTEBAN RONDON MATA		06/10/2026 13:54:19	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlSj07qTN8XXvQt8rWKFIoOIVk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas particulares que han de regir la ejecución de la prestación del servicio de “Seguimiento piloto de la implementación del Manual técnico de intervención a familias con menores en situación de riesgo y desprotección”.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato comprenderá desde diciembre de 2026 hasta septiembre de 2027.

3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

- Presupuesto de licitación: 13.540,37 €.
- Valor estimado: 11.190,39 € (IVA excluido).
- Cuantía de I.V.A.: 2.349,98 €.

4. ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

El objeto del servicio es realizar un seguimiento piloto para analizar el grado de implantación y adaptación del Manual técnico de intervención a familias con menores en situación de riesgo y desprotección entre los equipos profesionales responsables de su aplicación.

Los objetivos del contrato son los siguientes

- Analizar el grado de implantación y adaptación al nuevo Manual Técnico del PTF entre los equipos profesionales responsables de su aplicación.

- Identificar desviaciones, dificultades interpretativas o necesidades de ajuste durante la fase inicial de implementación

5. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, CALENDARIO Y PAGOS

El objeto del contrato se materializará en la prestación de los siguientes servicios:

- Selección de una muestra piloto representativa de la diversidad de contextos.

- Elaboración de una guía en la que se identifiquen los aspectos a analizar en el seguimiento piloto y las técnicas e instrumentos de recogida de información.

- Sesiones de seguimiento para recabar información cuantitativa y cualitativa sobre la aplicación del manual.

- Sistematización y análisis de la información recogida. Identificación de incidencias recurrentes y propuestas de ajuste.

- Reuniones de coordinación y seguimiento con el centro directivo responsable del proyecto.

ESTEBAN RONDON MATA		06/10/2026 13:54:19	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlSj07qTN8XXvQt8rWKFIoOIVk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los servicios se realizarán de acuerdo con el siguiente calendario:

- Diciembre 2026-enero 2027:

- Planificación del seguimiento, selección de la muestra piloto de equipos y acuerdo del calendario con los mismos.

- Febrero-junio 2027:

- Aplicación de la guía del seguimiento piloto.
- Desarrollo de las sesiones de seguimiento y recogida de información.

- Julio-septiembre 2027:

- Análisis de los resultados del pilotaje.
- Elaboración de una memoria de resultados finales.

Del calendario detallado, cabe diferenciar tres fases independientes en la ejecución del contrato, por lo que se considera oportuno que el pago del precio del contrato se divida en tres pagos parciales coincidentes con las fases del calendario de ejecución del contrato descritas anteriormente, previa presentación de las facturas correspondientes.

- 1er Pago: febrero de 2027. Importe: 3.540,37 € (IVA incluido).
- 2º Pago: julio de 2027. Importe: 5.000 € (IVA incluido).
- 3º pago: octubre de 2027, una vez finalizada la ejecución del contrato. Importe: 5.000 € (IVA incluido).

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se valorarán las ofertas presentadas de manera global y atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

- Propuesta metodológica: se valorará la estructuración y adecuación de la propuesta y el enfoque metodológico centrado en la intervención. Se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos.
- Propuesta de contenidos: calidad, valor técnico y concreción de los contenidos e inclusión de aquéllos que puedan resultar de carácter práctico . Se valorará con un máximo de 4 puntos.
- Encuadre técnico: Se valorará la especificidad del enfoque técnico en la selección de técnicas e instrumentos de seguimiento. Se valorará con una puntuación máxima de 4 puntos.
- Indicadores: se valorará la inclusión de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir la realización de las actividades propuestas y los resultados obtenidos. Se valorará con una puntuación máxima de 2 puntos.
- Proposición económica. La mayor puntuación (3 puntos) se asignará al licitador que presente la oferta económica más baja entre las admitidas; al resto, se asignará la puntuación que resulte de la siguiente fórmula:

ESTEBAN RONDON MATA		06/10/2026 13:54:19	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlSj07qTN8XXvQt8rWKFIoOIVk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Puntuación=OMB X MÁX (3) / OF
siendo,
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

7. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del Pliego de prescripciones técnicas particulares.

El Director General de Infancia y Adolescencia

ESTEBAN RONDON MATA		06/10/2026 13:54:19	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwlSj07qTN8XXvQt8rWKFIoOIVk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	